PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo.
Oficina de la Delegada

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/0236-16.
Expediente No. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-16.

Cancún, Quintana Roo, a 04 de Octubre de 2016.

LUIS FERNANDO YAH CHAN
ANGEL FERNANDO LIRA SÁNCHEZ
INSPECTORES ADSCRITOS A LA SUBDELEGACION
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: el 04 de Octubre de 2016.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, para realizar recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO TÉCNICO
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTALY ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, Profepa.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

F-SRN-53.1-206-01 REV:01

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10 de Octubre de 2016

Jefe inmediato: Lic. Carlos Alberto Hernández Vega

Folio: 0411/16

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado: Lira (Apellido Paterno) Sánchez (Apellido Materno) Ángel Fernando (Nombre (s))

Periodo: 04 de octubre de 2016

Lugar: Camino Costero Aarón Merino Fernandez, Municipio de Bacalar, Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental
Síntesis: realizar recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental
Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental
Resultados Obtenidos: Durante el recorrido realizado se observó un predio donde se esta efectuando la Ampliación de una casa habitación colindante a la laguna de Bacalar, propiedad de Antonio Parra Jimenez, ubicado en la coordenada UTM X.354700, Y.2069614 camino costero Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar; asi mismo se observó otro predio donde se construye un muro de contención y relleno a la laguna, en un predio propiedad de Miguel Barba Cortez, ubicado en la coordenada UTM X.358592, Y.2072297 camino costero Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar; para ambos casos se enviara la orden de inspección correspondiente.
Contribución: Estas acciones incrementan el registro y cumplimiento del POA de esta Delegación.

Atentamente

Ángel Fernando Lira Sánchez
Comisionado

Vo.Bo.

LIC. Carlos Alberto Hernández Vega
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.